

## SESIÓN ORDINARIA Nº1976-2018

Miércoles 31 de enero de 2018

Acta de la sesión ordinaria Nº 1976-2018, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el miércoles 31 de enero de 2018, en el Despacho de la señora Viceministra de Salud.

**Miembros presentes:** María Esther Anchía Angulo, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Patricia Redondo Escalante, Sergio Laprade Coto y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSO. **AUSENTE JUSTIFICADA:** Nancy Marín Espinoza

### Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1975-2018 del 24 de enero del 2018
4. Audiencias  
**No Hay**
5. Informes de Correspondencia  
**No hay**
6. Informes Ordinarios
  - 6.1. *Informes de la Presidencia*  
**No Hay**
  - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*  
**No Hay**
  - 6.3. *Asunto de los Directores*  
**No Hay**
7. Informes de las Comisiones  
**No hay**
8. Asuntos Financieros
  - 8.1. **Informe de Liquidación Presupuestaria del IV Trimestre del 2017**
  - 8.2. **Presupuesto Extraordinario 1-2018**
  - 8.3. **Modificación Presupuestaria 1-2018**
  - 8.4. **Autorización de pago de la factura 7252 a favor de la Fundación Ayúdanos para Ayudar**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

### 1. Apertura:

Al ser las diecisiete horas en punto, la señora María Esther Anchía Angulo, da inicio a la sesión ordinaria Nº1976-2018 del día 31 de enero de 2018, estando presentes, Mario Rojas Vílchez, Róger Arias Agüero, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto, Patricia Redondo Escalante y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo del CSOe

### 2. Lectura y discusión del Orden del Día

**María Esther Anchía Angulo:** Consulta a los demás directores sobre la propuesta del orden del día.

**ACUERDO Nº2932-2018: Se aprueba el orden del día, de la sesión ordinaria Nº1976-2018 del miércoles 31 de enero del 2018. Unánime.**

### 3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1975-2018 del 24 de enero del 2018

**ACUERDO Nº2933-2018: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria Nº1975-2018, del 24 de enero del 2018. Unánime.**

4. Audiencias  
No hay
5. Informes de Correspondencia  
No hay
6. Informes Ordinarios
  - 6.1 Informes de la Presidencia  
No Hay
  - 6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva  
No hay
  - 6.3 Asuntos de los Directores  
No hay

7. Informes de las Comisiones  
No hay

8. Asuntos Financieros

8.1. Informe de Liquidación Presupuestaria del IV Trimestre del 2017

Hernán Solano Venegas: Se presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria para su conocimiento y aprobación y ser enviado a la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

PRESUPUESTO CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL 2017							
AL 31-12-2017							
Cod.	Descripción	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Ejecutado	Disponible	%
		Inicial	(+) o (-)	Actual		Presupuestario	Ejec.
0	<b>REMUNERACIONES</b>	178 608 680	-18 725 000	159 883 680	147 347 024	12 536 657	92,16%
0.0 1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	57 032 320	-3 250 000	53 782 320	51 670 883	2 111 436	3,93%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	57 032 320	-3 250 000	53 782 320	51 670 883	2 111 436	96,07%
0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	16 000 000	-950 000	15 050 000	11 233 891	3 816 109	74,64%
0.02.05	Dietas	16 000 000	-950 000	15 050 000	11 233 891	3 816 109	74,64%
0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	75 424 243	-10 920 794	64 503 449	60 293 269	4 210 180	93,47%
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidad)	18 126 129	-3 550 000	14 576 129	13 832 418	743 712	94,90%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedic. Proh)	32 256 008	-6 600 000	25 656 008	23 695 544	1 960 464	92,36%
0.03.03	Decimotercer mes	10 185 204	0	10 185 204	9 469 694	715 510	92,98%
0.03.04	Salario escolar	8 616 058	-570 794	8 045 263	8 045 263	0	100,00%
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera, zonaje)	6 240 844	-200 000	6 040 844	5 250 350	790 494	86,91%
0.04	<b>CONTRIB.PATRONALES AL DES.Y LA SEG.SOC.</b>	11 921 457	-1 100 000	10 821 457	9 883 353	938 104	91,33%
0.04.01	Contrib.Patronal al Seguro de Salud de la CCSS(E y M) 9,25	11 310 101	-1 100 000	10 210 101	9 376 514	833 587	91,84%
0.04.05	Contribución Patronal al B.P. 0,50	611 357	0	611 357	506 840	104 517	82,90%
0.05	<b>CONT.PAT.A FONDOS DE PENS.Y OTROS FONDOS CAP.</b>	18 230 660	-2 504 206	15 726 454	14 265 627	1 460 827	90,71%
0.05.01	Contrib. Patr. Seg.de Pensiones y Otros Fond. Capital (IVM) 5,	6 211 385	-400 000	5 811 385	5 149 480	661 905	88,61%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens.Complem. 1,5	1 834 070	-50 000	1 784 070	1 520 515	263 555	85,23%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3	3 668 141	-354 206	3 313 935	3 041 032	272 903	91,76%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrat. (ASETRABAJO)	6 517 063	-1 700 000	4 817 063	4 554 599	262 464	94,55%
1	<b>SERVICIOS</b>	652 007 794	-224 941 000	427 066 794	247 044 920	180 021 874	57,85%
1,01	<b>Alquileres</b>	0	1 068 000	1 068 000	0	1 068 000	0,00%
1.01.01	Alquiler de Edificios y Locales y Terrenos	0	0	0	0	0	0,00%
1.01.04	Alquiler y Derecho para Telecomunicaciones	0	768 000	768 000	0	768 000	0,00%
1.01.99	Otros Alquileres	0	300 000	300 000	0	300 000	0,00%
1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	725 000	-20 000	705 000	520 348	184 652	73,81%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50 000	0	50 000	33 325	16 675	66,65%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	75 000	0	75 000	61 950	13 050	82,60%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	600 000	-20 000	580 000	425 073	154 927	73,29%
1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	402 781 908	-1 570 000	401 211 908	242 331 351	158 880 557	60,40%
1.03.01	Información	387 313 750	-1 570 000	385 743 750	239 880 681	145 863 069	62,19%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	15 378 158	0	15 378 158	2 365 000	13 013 158	15,38%
1.03.05	Servicios Aduaneros	90 000	0	90 000	85 670	4 330	95,19%

1.04	<b>SERV DE GEST Y APOYO</b>	235 800 886	-220 029 000	15 771 886	846 111	14 925 775	5,36%
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	235 760 886	-221 504 000	14 256 886	0	14 256 886	0,00%
1.04.06	Servicios Generales	0	1 000 000	1 000 000	674 181	325 819	0,00%
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	40 000	475 000	515 000	171 930	343 070	33,38%
1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	3 100 000	-2 000 000	1 100 000	514 400	585 600	46,76%
1.05.01	Transportes dentro País	100 000	0	100 000	15 750	84 250	15,75%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 000 000	0	1 000 000	498 650	501 350	49,87%
1.05.04	Viáticos en el Exterior	2 000 000	-2 000 000	0	0	0	0,00%
1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	2 000 000	190 000	2 190 000	2 187 409	2 591	99,88%
1.06.01	Seguros (Riesgos, Equipo, Incendio)	2 000 000	190 000	2 190 000	2 187 409	2 591	99,88%
1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	6 000 000	-3 780 000	2 220 000	303 146	1 916 855	0,00%
1.07.01	Actividades de capacitación	3 000 000	-780 000	2 220 000	303 146	1 916 855	0,00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3 000 000	-3 000 000	0	0	0	0,00%
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	1 500 000	1 000 000	2 500 000	99 396	2 400 604	3,98%
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	1 500 000	0	1 500 000	99 396	1 400 604	6,63%
1.08.08	Mant. y reparación de Eq. De Comp. Sist. De Inf.	0	1 000 000	1 000 000	0	1 000 000	0,00%
1.09	<b>IMPUESTOS</b>	50 000	0	50 000	42 760	7 240	85,52%
1.09.99	Otros Impuestos	50 000	0	50 000	42 760	7 240	85,52%
1.99	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	50 000	200 000	250 000	200 000	50 000	80,00%
1.99.02	Intereses Moratorios Multas	50 000	0	50 000	0	50 000	0,00%
1.99.05	Deducibles	0	200 000	200 000	200 000	0	100,00%
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	700 000	695 000	1 395 000	463 837	931 163	33,25%
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	600 000	50 000	650 000	275 891	374 109	42,44%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500 000	50 000	550 000	275 891	274 109	50,16%
2.01.04	Tinturas, pinturas y diluyentes (toner fotocopiad)	100 000	0	100 000	0	100 000	0,00%
2.03	<b>MATERIALES Y PROD.DE USO EN LA CONST. Y MANTEN.</b>	0	135 000	135 000	78 663	56 337	0,00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	135 000	135 000	78 663	56 337	0,00%
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	0	110 000	110 000	109 282	718	99,35%
2.04.02	Repuestos y Accesorios	0	110 000	110 000	109 282	718	99,35%
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	100 000	400 000	500 000	0	500 000	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos (periódicos, papel )	100 000	200 000	300 000	0	300 000	0,00%
2.99.04	Textiles y Vestuarios	0	200 000	200 000	0	200 000	0,00%
5	<b>Bienes Duraderos</b>	27 136 320	7 032 000	34 168 320	2 074 358	32 093 961	6,07%
5.01	<b>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	27 136 320	2 732 000	29 868 320	2 074 358	27 793 961	6,95%
5.01.02	Equipo de Transporte	18 000 000	2 600 000	20 600 000	0	20 600 000	0,00%
5.01.03	Equipo de Comunicación	0	132 000	132 000	131 858	142	99,89%
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	6 805 320	0	6 805 320	0	6 805 320	0,00%
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	2 331 000	0	2 331 000	1 942 500	388 500	83,33%
5.99.03	Bienes Intangibles	0	4 300 000	4 300 000	0	4 300 000	0,00%
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	10 200 000	6 010 000	16 210 000	6 133 009	10 076 991	37,83%
6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	1 200 000	10 000	1 210 000	1 209 727	273	99,98%
6.01.02	Transferencia corrientes a Organos Desconcentrados	1 200 000	10 000	1 210 000	1 209 727	273	99,98%
6.03	<b>PRESTACIONES</b>	1 000 000	6 000 000	7 000 000	4 923 282	2 076 718	70,33%
6.03.99	Otras Prestaciones a Terceras Personas	1 000 000	6 000 000	7 000 000	4 923 282	2 076 718	70,33%
607	<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	8 000 000	0	8 000 000	0	8 000 000	0,00%
6.07.01	OISS	8 000 000	0	8 000 000	0	8 000 000	0,00%
9	<b>SUMAS SIN ASIGNACION</b>	0	12 725 000	12 725 000	0	12 725 000	0,00%
9.02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	0	12 725 000	12 725 000	0	12 725 000	0,00%
9.02.01	Sumas sin asignación presupuestaria	0	12 725 000	12 725 000	0	12 725 000	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>868 652 794</b>	<b>-217 204 000</b>	<b>651 448 794</b>	<b>403 063 148</b>	<b>248 385 646</b>	<b>61,87%</b>

**Hernán Solano Venegas:** El presente informe de Ejecución Presupuestaria, presenta en algunas subpartidas una su ejecución presupuestaria producto de la directriz de Contingencia Fiscal, como fue la transferencia a la OISS, en otros casos, como el sitio web y el sistema de Comisiones fue producto de que la proveeduría institucional del MTSS, dio trámite a las solicitudes de Contratación hasta el mes de setiembre, lo que no les dio tiempo de adjudicar, aunque habían sido solicitadas en febrero y marzo del 2017 y en estos casos el Consejo ha sido reiterativo con la Administración del MTSS. Respecto al proyecto con la Fundación Ayudamos para Ayudar, la proveeduría lo adjudicó hasta el mes de diciembre, aunque era una contratación directa, lo que hizo que se subejecutara el presupuesto.

**ACUERDO N°2934-2018: Se conoce y aprueba el Informe de Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del 2017 del Consejo de Salud Ocupacional tal y como fue enviado mediante oficio DF-DP-OF-4-2018 del 24 de enero del 2018, suscrito por las señoras Ana Yancy Fallas Prado, Departamento de Presupuesto y Rosibel González Vega, Directora Financiera, ambas de la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En Firme y Unánime.**

## 8.2. Presupuesto Extraordinario 1-2018

Partida/ Subparti	F.F.	DESCRIPCIÓN	I.P.	Monto Proyectado del Presupuesto CSO 2018	Justificación
		<b>TOTAL</b>		<b>83 090 869,50</b>	
<b>1</b>		<b>SERVICIOS</b>		<b>76 790 869,50</b>	
<b>1.01</b>		<b>ALQUILERES</b>		<b>900 000,00</b>	
1.01.04	001	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		900 000,00	Dar continuidad a la Contratación Administrativa del Alojamiento de la Nueva Pagina Web del CSO, recursos serán tomados del Superávit Especifico del CSO, corresponden a recursos que fueron presupuestados provenientes del INS y que no se ejecutaron en el año 2017.
<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>60 223 869,50</b>	
1.03.01	001	INFORMACIÓN		60 223 869,50	Para dar continuidad a la Campaña Publicitaria con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), recursos serán tomados del Superávit Especifico del CSO, ya que son parte de los recursos que quedaron como remanente al cierre del año 2017, mismos que fueron aprobados por parte del INS.
<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>14 947 000,00</b>	
1.04.05	001	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS		14 947 000,00	El monto de €8.947.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 0062017000100011), para el Servicio de Análisis, Desarrollo e Implementación de una Solución Informática para Flujo de Procesos, complemento de la Pagina WEB (subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"), la cual requiere darle nuevamente contenido pesupuestario. El monto de €6.000.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 0062017000100002) nuevo Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), recursos serán tomados del Superávit Especifico del CSO (subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"), la cual requiere darle nuevamente contenido pesupuestario. Los recursos de ambas contrataciones serán tomados del Superávit Especifico del CSO, ya que los mismos quedaron como remanentes al cierre del año 2017.
<b>1.08</b>		<b>MANT. Y REP.</b>		<b>720 000,00</b>	
1.08.06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,		720 000,00	El monto de €720.000,00 es para dar inicio con la nueva contratación administrativa en el Sistema de Compras Públicas SICOP, con el fin de darle el Mantenimiento preventivo del Alojamiento de la Nueva Pagina Web del CSO (10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información")
<b>5</b>		<b>A-Z</b>		<b>4 300 000,00</b>	
<b>5.99</b>		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>		<b>4 300 000,00</b>	
5.99.03	001	BIENES INTANGIBLES		4 300 000,00	El monto de €4.300.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 0062017000100001) del Proyecto para la Adquisición de Software para Firma Digital Institucional, recursos serán tomados del Superávit Especifico del CSO (subpartida 59903 "Bienes Intangibles"), se requiere darle contenido presupuestario.
<b>6</b>		<b>TRANSF. CORRIENTES</b>		<b>2 000 000,00</b>	
<b>6.03</b>		<b>PRESTACIONES</b>		<b>(16 000 000,00)</b>	
6.03.01	001	PRESTACIONES LEGALES		(13 000 000,00)	El movimiento en el cual se están restando dichos recursos, obedece al cumplimiento de lo observado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), sobre el Informe técnico emitido sobre el Presupuesto Ordinario 2018. Esta subpartida será financiada nuevamente con recursos de la Transferencia Ordinaria del MTSS, mismo que podrá denotarse en la Modificación Presupuestaria 001-2018 presentada para los efectos.
6.03.99	001	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS		(3 000 000,00)	El movimiento en el cual se están restando dichos recursos, obedece al cumplimiento de lo observado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), sobre el Informe técnico emitido sobre el Presupuesto Ordinario 2018. Esta subpartida será financiada nuevamente con recursos de la Transferencia Ordinaria del MTSS, mismo que podrá denotarse en la Modificación Presupuestaria 001-2018 presentada para los efectos.
<b>6.04</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>18 000 000,00</b>	
6.04.04		Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro		18 000 000,00	Los recursos provienen del Superávit Libre que tiene el Consejo de Salud Ocupacional en su haber, Es con el fin de llevar a cabo un nuevo proyecto, de realizar un convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), único ente normalizador de carácter privado y sin fines de lucro, autorizado dentro del país para normalizar. Con ello se busca llevar a cabo la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; las cuales lleguen a impactar de manera significativa en la población trabajadora y empleadora de Costa Rica. Buscando como producto final la disminución de la accidentabilidad en las empresas tanto públicas como privadas. Se proyecta la elaboración de 30 nuevas normas que coadyuven en la Salud Ocupacional. El Proyecto como tal, lleva consigo una Primera Etapa, donde se prevé la utilización de un monto de €18.000.000,00. Es por ello que se requiere adicionar de la fuente de ingresos de Superávit Libre la monto de €2.000.000,00, que sumados a los €16.000.000,00 que se están restando de las subpartias 60301 y 60399, completan el monto inicial del nuevo proyecto de cita.

CODIGO	INGRESOS			%
	Ingresos Corrientes		83 090 869,50	
1.4.0.0.0.0.0.0	Transferencias Corrientes		-	100,00%
1.4.1.1.0.0.0.0.1	Del Ejercicio		-	
1.4.1.1.0.0.0.0.1	Gobierno Central MTSS		-	
1.4.1.1.0.0.0.0.2	Transf. Emp. Pub. Financ. I.N.S.		-	
<b>3.3.0.0.00.00.0.0000</b>	<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>		<b>83 090 869,50</b>	
3.3.1.0.00.00.0.0000	Superávit Libre (1)	2 000 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0000	Superávit Especifico (2)	81 090 869,50		
<b>Total de Ingresos</b>			<b>83 090 869,50</b>	<b>100%</b>

**(1) Sobre los recursos del Superávit Libre, se detalla de la siguiente manera: a-)** El Consejo de Salud Ocupacional debe ajustar la cifra de ₡16.000.000,00, los cuales se habían destinado para el pago de la Subpartida 60301 "Prestaciones Legales (pago de liquidación del Director Ejecutivo del CSO por el tiempo servido)" por un monto de ₡13.000.000,00; y la Subpartida 60399 "Otras Prestaciones a terceras Personas (pago de subsidios por incapacidad a los funcionarios del CSO)" por un monto de ₡3.000.000,00, mismas que estaban financiadas con dicha fuente de ingresos. El ajuste obedece al cumplimiento de lo establecido en el Informe Técnico presentado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario del Año 2018 por parte del CSO, en el cual solicita ajustar dichas subpartidas y que las mismas deban ser financiadas con otra fuente de ingresos.

**b-)** Se decide cambiar el destino y uso de esos recursos, a fin de poder llevar a cabo un nuevo proyecto de suma importancia para la salud ocupacional de este país. Dicho proyecto es realizar un convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), único ente normalizador de carácter privado y sin fines de lucro, autorizado dentro del país para normalizar. Con ello se busca llevar a cabo la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; las cuales lleguen a impactar de manera significativa en la población trabajadora y empleadora de Costa Rica. Buscando como producto final la disminución de la accidentabilidad en las empresas tanto públicas como privadas. Se proyecta la elaboración de 30 nuevas normas que coadyuven en la Salud Ocupacional.

El Proyecto como tal, lleva consigo una Primera Etapa, donde se prevé la utilización de un monto de ₡18.000.000,00. Es por ello que se requiere adicional de la fuente de ingresos de Superávit Libre la monto de ₡2.000.000,00; que sumados a los ₡16.000.000,00 indicados en el primer párrafo, completan el monto inicial del nuevo proyecto de cita para la subpartida 60404 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro". El reflejo de esta movimiento se podrá denotar el Detalle de Egresos del Presupuesto Extraordinario 001-2018, acotar que este ajuste no requiere un incremento del Límite Presupuestario máximo autorizado para el año 2018.

**(2) El monto total de ₡81.090.869,50 correspondiente al Superávit Específico, están distribuidos en varios rubros de la siguiente manera:**

**a-)** El monto de ₡900.000,00 es para dar continuidad a la Contratación Administrativa del Alojamiento de la Nueva Pagina Web del CSO (subpartida 10104 "Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones").

**b-)** El monto de ₡60.223.869,50 dar continuidad a la Campaña de Comunicación del Consejo de Salud Ocupacional con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), recursos serán tomados del Superávit Específico del CSO, ya que son parte de los recursos que quedaron como remanente al cierre del año 2017 (subpartida 10301 "Información").

**c-)** Monto de ₡8.947.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 00620170001000011), para el Servicio de Análisis, Desarrollo e Implementación de una Solución Informática para Flujo de Procesos, complemento de la Pagina WEB (subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"), la cual requiere darle nuevamente contenido presupuestario.

**d-)** El monto de ₡6.000.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 00620170001000002) nuevo Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del Consejo de Salud Ocupacional (CSO), recursos serán tomados del Superávit Específico del CSO (subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"), la cual requiere darle nuevamente contenido presupuestario.

**e-)** El monto de ₡720.000,00 es para dar inicio con la nueva contratación administrativa en el Sistema de Compras Públicas SICOP, con el fin de darle el Mantenimiento preventivo del Alojamiento de la Nueva Pagina Web del CSO (10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información").

**f-)** El monto de ₡4.300.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa que se encuentra registrada en el Sistema de Compras Públicas SICOP (Solicitud N° 00620170001000011) del Proyecto para la Adquisición de Software para Firma Digital Institucional, recursos serán tomados del Superávit Específico del CSO (subpartida 59903 "Bienes Intangibles"), se requiere darle contenido presupuestario.

**ACUERDO N.º 2935-2018: Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 001-2018, con el siguiente detalle: a-)**  
**Cambiar el destino de uso sobre los recursos presupuestados en la Subpartida 60301 "Prestaciones Legales (pago de liquidación del Director Ejecutivo del CSO por el tiempo servido)" por un monto de ₡13.000.000,00 (trece millones de colones, sin céntimos) y la Subpartida 60399 "Otras Prestaciones a terceras Personas (pago de subsidios por incapacidad a los funcionarios del CSO)" por un monto de ₡3.000.000,00 (tres millones de colones, sin céntimos), para un monto total de ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones, sin céntimos), financiados con la Fuente de Ingresos del Superávit Libre 3.3.1.0.00.00.0.0.000, en cumplimiento de lo establecido en el Informe Técnico presentado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario del Año 2018 por parte del Consejo, b-)**  
**Disponer y utilizar el monto de los ₡16.000.000,00 (dieciséis millones de colones, sin céntimos) para destinarlos en la subpartida 60404 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro", a fin de poder llevar a cabo un nuevo proyecto de suma importancia para la salud ocupacional de este país. Dicho proyecto es realizar un convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), único ente normalizador de carácter privado y sin fines de lucro, autorizado dentro del país para normalizar. Con ello se busca llevar a cabo la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; las cuales lleguen a impactar de manera significativa en la población trabajadora y empleadora de Costa Rica; buscando como producto final la disminución de la accidentabilidad en las empresas tanto públicas como privadas. Se proyecta la elaboración de 30 nuevas normas; c-)**  
**Incrementar el Presupuesto Ordinario del 2018 en ₡83.090.869,50 (ochenta y tres millones noventa mil ochocientos sesenta y nueve colones, sin céntimos) para financiar con recursos de la Fuente de Ingresos N° 3.3.2.0.00.00.0.0.000 del Superávit Específico los siguientes detalles: 1-)**  
**El monto de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones, sin céntimos); para la subpartida 60404 "Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro", para completar el monto total del nuevo Proyecto Convenio de cooperación con la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), para la generación y creación de nuevas normas en salud ocupacional; 2-)**  
**El monto de ₡900.000,00 es para dar continuidad a la Contratación Administrativa del Alojamiento de la Nueva Página Web del CSO, en la subpartida 10104 "Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones"; 3-)**  
**El monto de ₡60.223.869,50 para dar continuidad a la Campaña de Comunicación del Consejo de Salud Ocupacional con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), en la subpartida 10301 "Información"; 4-)**  
**El Monto de ₡8.947.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación**

Administrativa Solicitud N° 0062017000100011), para el Servicio de Análisis, Desarrollo e Implementación de una Solución Informática para Flujo de Procesos, complemento de la Pagina WEB, en la subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"; 5-) El monto de €6.000.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa N° 0062017000100002) nuevo Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del Consejo de Salud Ocupacional (CSO) en la subpartida 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos"; 6-) El monto de €720.000,00 es para dar inicio con la nueva contratación administrativa del Mantenimiento preventivo del Alojamiento de la Nueva Página Web del CSO, en la subpartida 10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información", y por último, 7-) El monto de €4.300.000,00 para dar continuidad y curso con la Contratación Administrativa N° 0062017000100001 del Proyecto para la Adquisición de Software para Firma Digital Institucional, en la subpartida 59903 "Bienes Intangibles". En firme y Unánime.

### 8.3. Modificación Presupuestaria 1-2018

Hernán Solano Venegas: Seguidamente presentó propuesta de modificación presupuestaria.

				Rebajar	<input checked="" type="checkbox"/>
Cód.	Descripción	F.F.	Monto	Justificación	
00304	SALARIO ESCOLAR	001	1 529 301,00	Recursos serán restados de ésta subpartida, ya que obedece al remanente que se generó al momento de liquidar el pago total de ésta línea a los funcionarios del CSO, correspondientes a la Transferencia Ordinaria del MTSS. Mismos que serán distribuidos en la Subpartida 60301 "Prestaciones Legales".	
10301	INFORMACIÓN	001	5 713 699,00	El movimiento que se está restando en esta línea, es con el fin de darle contenido presupuestario a la Subpartidas 60301 "Prestaciones Legales" con un monto de €4.470.699,00 para el pago de la liquidación del Director Ejecutivo del CSO por el tiempo servido y, a la subpartida 60399 "Otras Prestaciones a Terceras Personas" con el monto de €1.243.000,00, para el pago de los subsidios por incapacidad que puedan tener los funcionarios del CSO; dichos recursos serán tomados de la Transferencia Ordinaria del MTSS.  Lo anterior en cumplimiento de lo acotado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), sobre el informe técnico remitido al CSO, posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario del 2018.	
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	001	14 947 000,00	El monto presupuestado que se esta rebajando, es con el fin de darle contenido presupuestario a las subpartidas 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte" por un monto de €1.000.000,00, para la subpartida 10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, por un monto de €2.000.000,00; a la subpartidas 29901 "Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo" por un monto de €30.000,00; para la subpartida 60399 "Otras Prestaciones a Terceras Personas" con el monto de €917.000,00 y por ultimo a la subpartida 60701 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales" con un monto de €11.000.000,00. Recursos provienen de la transferencia ordinaria del MTSS.	
<b>Total Rebajo</b>			<b>22 190 000,00</b>		
				Aumentar	<input checked="" type="checkbox"/>
Cód. G.O.	Descripción	F.F.	Monto	Justificación	
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1 000 000,00	Para dar inicio con una nueva Contratación Administrativa para el Lavado y Encerado de los Vehículos del CSO (Placas 344-1 y 3442), mismo que se debe realizar por el Sistema de Compras Públicas SICOP, lo anterior por cuanto el contrato realizado el año anterior por Convenio Marco en el Sistema CompraRED venció y ya no se puede renovar, al día de hoy no se dispone de una empresa quien pueda lavar los vehículos. Recursos provienen de la Subpartida 10405 de la Transferencia Ordinaria del MTSS.	
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,		2 000 000,00	El monto por €2.000.000,00 es para dar inicio a una nueva Contratación Administrativa en el Sistema de Compras Públicas SICOP, para el nuevo Mantenimiento Preventivo y Correctivo y el Mantenimiento Evolutivo del Sistema Administrativo Financiero Bos7, ya que el mismo venció en el año 2017. Recursos serán tomados de la Transferencia Ordinaria del MTSS provenientes de la Subpartida 10405.	
29901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		30 000,00	Recursos son para realizar la compra del Sello de recibido a Satisfacción para el Consejo de Salud Ocupacional, lo anterior en concordancia con lo establecido por la Dirección Financiera del MTSS., para el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre el recibido de las compras de bienes y servicios que realicen cada año.	
60301	PRESTACIONES LEGALES		6 000 000,00	Recursos serán tomados de la Transferencia Ordinaria del MTSS, específicamente de las subpartidas 00304 "Salario Escolar" y la subpartida 10301 "Información"; a fin de hacerle frente al pago de la liquidación por el tiempo servido, por parte del Director Ejecutivo del CSO. Lo anterior en cumplimiento de lo acotado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), sobre el informe técnico remitido al CSO, posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario del 2018. Se realiza un nuevo cálculo en dicha liquidación, el cual denota una proyección de pago de €6.000.000,00. Dicho monto es menor al dato que originalmente se había proyectado al momento de presentar el Presupuesto Ordinario del año 2018.	
60399	OTRAS PRESTACIONES A TERC. PERSONAS		2 160 000,00	Para el pago de Subsidios por Incapacidad a los funcionarios que conforman la Planilla Salarial del CSO. Recursos serán tomados de las subpartidas 10301 "Información" y la subpartida 10405, provenientes de la Transferencia Ordinaria del MTSS. El monto es menor con respecto al dato que originalmente se había proyectado al momento de presentar el Presupuesto Ordinario del año 2018	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		11 000 000,00	Con el fin dar continuidad con el Convenio de Cooperación, suscrito entre el Consejo de Salud Ocupacional con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). Recursos provienen de la Subpartida 10405, Transferencia Ordinaria del MTSS.	
<b>Total Aumento</b>			<b>22 190 000,00</b>		

ACUERDO N.º 2936-2018: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N.º 001-2018 por la suma de €22.190.000,00 (Veintidós millones ciento noventa mil colones, sin céntimos), REBAJAR de la subpartida:

00304 "Salario Escolar" la suma de ₡1.529.301,00 (Un millón quinientos veintinueve mil trescientos un colones, sin céntimos), subpartida: 10301 "Información" la suma de ₡5.713.699,00 (Cinco millones setecientos trece mil seiscientos noventa y nueve colones, sin céntimos), subpartida: 10405 "Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos" la suma de ₡14.947.000,00 (catorce millones novecientos cuarenta y siete mil colones, sin céntimos); para AUMENTAR el monto de ₡22.190.000,00 (Veintidós millones ciento noventa mil colones, sin céntimos) con el siguiente detalle, la subpartida: 10805 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte" la suma de ₡1.000.000,00 (Un millón de colones, sin céntimos), la subpartida 10808 "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información" la suma de ₡2.000.000,00 (Dos millones de colones, sin céntimos), la subpartida 29901 "Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo" la suma de ₡30.000,00 (Treinta mil colones, sin céntimos), la subpartida 60301 "Prestaciones Legales" la suma de ₡6.000.000,00 (Seis millones de colones, sin céntimos), la subpartida 60399 "Otras Prestaciones a Terceras Personas" la suma de ₡2.160.000,00 (Dos millones ciento sesenta mil colones, sin céntimos) y la subpartida 60701 "Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales" la suma de ₡11.000.000,00 (Once millones de colones, sin céntimos).

#### **8.4. Autorización de pago de la factura 7252 a favor de la Fundación Ayúdanos para Ayudar**

**Hernán Solano Venegas:** Hemos recibido la factura por parte de la Fundación Ayúdanos para Ayudar, que corresponde al pago del 30% de la Contratación del Proyecto en el Museo de los Niños. Con ello ya se cuenta con la elaboración de toda la propuesta y el Jingle. Es un proceso de tres etapas para su puesta en ejecución y que tendrá una duración de cuatro años.

**ACUERDO N°2937-2018: Se autoriza el pago de la factura No.7252 a la Fundación Ayúdanos para Ayudar por un monto de ₡21.077.925,00 (veintiuno millones setenta y siete mil novecientos veinticinco colones sin céntimos), correspondiente a la primera etapa de la Contratación del Proyecto de Estrategias Educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel escolar. En Firme y Unánime.**

#### **9. Mociones y sugerencias**

No Hay

#### **10. Asuntos varios**

**Patricia Redondo Escalante:** Había quedado de contar con la gente del Instituto de Seguridad e Higiene de Castilla y León de España, quienes realizaron una campaña denominada "A salvo", dirigida a estudiantes de escuela y colegio, utilizando juegos. Pero me parece adecuado que podamos formalizar la solicitud de que nos puedan acompañar en la Semana de Salud Ocupacional, por medio de la Dirección Ejecutiva.

**ACUERDO N°2938-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar las gestiones necesarias para contactar y explorar la posibilidad de que expertos del Instituto de Seguridad e Higiene de Castilla y León de España, puedan estar presentes en la Semana de Salud Ocupacional, para exponer su experiencia en proyectos de formación en primaria. Unánime.**

**Roger Arias Agüero:** Quería conocer si ya contamos con el Informe de la OISS respecto del Convenio que suscribimos y el uso de los recursos.

**Hernán Solano Venegas:** De acuerdo. Voy a contactar al Director Regional, para que nos envíe el Informe, que a la fecha siempre nos lo ha enviado.

**Hernán Solano Venegas:** Recordar que la sesión del próximo miércoles será en la Escuela de Seguridad Laboral del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

#### **11. Cierre de la sesión.** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1976-2018 del miércoles 31 de enero de 2018, al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.

María Esther Anchía Angulo  
Presidenta

Hernán Solano Venegas  
Secretario